



**Universidad Nacional de Ciencias Forestales**  
**UNACIFOR**  
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras  
Tels. (504)2720-2300  
[www.unacifor.hn](http://www.unacifor.hn)



## CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaría General de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR, **CERTIFICA:** el punto de acta único, de la sesión extraordinaria número cincuenta y uno virtual del Consejo de Dirección Universitario, celebrada los trece días del mes de julio del año dos mil veintiuno y que establece:

**PUNTO NÚMERO CUATRO: APROBACIÓN DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GRUPO 10,000 ORIENTADA A LA APLICACIÓN DEL AJUSTE DEL SALARIO MÍNIMO, SEGÚN ACUERDO EJECUTIVO 001-2021 DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**

Habiendo escuchado los argumentos correspondientes y suficientemente discutido el tema, el Consejo de Dirección Universitario de la UNACIFOR, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad y de ratificación inmediata la solicitud presentada por el Dr. Emilio Esbeih, Presidente del Consejo de Dirección Universitario y lo autorizan para que por medio de la Vicerrectoría Administrativa se realicen las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Finanzas con la intención de obtener la aprobación para realizar la modificación presupuestaria del grupo 10,000 con la finalidad de aplicar el ajuste del salario mínimo para beneficiar a 48 plazas permanentes y 29 temporales a partir del mes de julio del presente año, según lo ordenado en el Acuerdo Ejecutivo número 001-2021 de la Secretaría de Trabajo y Seguridad social.

Para los fines correspondientes, se extiende la presente en la ciudad de Siguatepeque, Comayagua, a los 20 días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

  
*[Firma manuscrita]*  
Alicia Flor de María Batres  
Secretaría General